

## ✉ díganosloquepiensa

Área de Opinión.  
Empresa Editora El Comercio.  
Jr. Miró Quesada 300  
Lima 1, Perú

CONTÁCTENOS ▶ dilector@comercio.com.pe

Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

### Después de Fidel

Señores Directores:  
La revolución socialista en Cuba, que atrajo a muchos intelectuales y políticos de Latinoamérica, y con ella grandes ideales de justicia social, igualdad y fraternidad, ingresa a un nuevo período de su historia con la renuncia definitiva de Fidel Castro al poder. La falta de libertades políticas, atentados contra los derechos humanos y el poder de facto de Castro, sumados al bloque estadounidense de su economía y el fin del apoyo soviético por la caída del socialismo en Europa, hicieron de esta revolución algo incompleta y frustrante para el pueblo cubano. Ojalá se dé paso a reformas graduales para mejorar la calidad de vida de los cubanos y elecciones libres en la isla. La democracia y el Estado de derecho han demostrado ser el menos imperfecto de los sistemas de gobierno para alcanzar estos ideales.



**EL OTRO CASTRO.** Raúl, nuevo líder elegido por los dirigentes del comunismo cubano, promete pequeñas libertades (ver: Después de Fidel).

Atentamente,  
**AUGUSTO GARCÍA EBERT**  
DNI 06441610

■ **Los cubanos han esperado demasiado su transición hacia una forma democrática de Gobierno que les devuelva sus libertades civiles conculcadas**

**y elimine las rigideces de su economía. Probablemente la sucesión dinástica de Raúl Castro, hermano de Fidel, no pretenda avanzar gran cosa en ese necesario camino de apertura, pero ojalá soplen nuevos vientos sobre la isla.**

### Estuvo preso

Señores Directores:  
En la nota "Capturan a abogada buscada por secuestro y tráfico de menores" (16/1/08) me mencionan como cómplice de Martha Luz Guerra Carrasco y dicen que estoy preso en Lurigancho, afirmación irresponsable, malévolas, tendenciosas y calumniosas. No han tenido la delicadeza de verificar la veracidad de dicha noticia. Han afectado mi buen nombre, honra y reputación. Las consecuencias negativas hacia mi persona ya comenzaron a hacerse efectivas.

Atentamente,  
**JUAN YARLEQUÉ ORDINOLA**

Abogado

■ **Efectivamente, Juan Francisco Yarlequé no está ahora en la cárcel. Estuvo en prisión, según nos informó la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), porque fue vinculado al caso del delito contra la libertad**

**personal y tráfico de menores del cual ha sido absuelto (ver siguiente carta).**

### Sí la acusaron

Señores Directores:  
En la nota "Capturan a abogada por secuestro y tráfico de menores" informan falsamente que la suscrita es una abogada que se dedica al secuestro y tráfico de menores y que sería la cabecilla de una organización internacional dedicada a la comisión de estos graves delitos, encargada de convencer a humildes madres de familia para poner en adopción a sus hijos a cambio de dinero. En 1991 se inició una investigación por los delitos de tráfico de menores y secuestro, investigación que está en trámite. Hasta en tres oportunidades se ha realizado juicio oral en mi contra, y al iniciarse el cuarto juicio oral he promovido un hábeas corpus, motivo por el cual no tuve

conocimiento de una citación para la audiencia y se ordenó mi conducción a la sala, disponiéndose mi detención solo para ese efecto. Su publicación lesiona mi honor. Soy una profesional y madre de familia dedicada al ejercicio de mi profesión y a los quehaceres de mi hogar. El proceso no está concluido, sin embargo, se me presentó como responsable de los delitos antes mencionados.

Atentamente,

**MARTHA LUZ GUERRA CARRASCO**

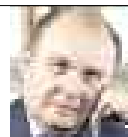
DNI 09162319

■ **La firmante fue requerida por la Segunda Sala Especial Penal para Procesos con Reos Libres por el delito contra la libertad personal (secuestro) y tráfico de menores junto a otra abogada. Por eso la Dirincri la localizó y la detuvo en Surco. Dicha unidad policial fue quien informó a la prensa sobre su captura y su relación con los delitos mencionados.**

### BARRANCO Y EL MUSEO

## Alcalde clausurado

**Luis Carlos Rodríguez Mazuré**  
Abogado



Si quienes amamos la ley, como el arte y la cultura, constituyéramos un consejo directivo del buen gobierno vecinal, no dudaríamos en imponer al alcalde de Barranco y a su subgerente de Comercialización y Control, las obligaciones preceptivas siguientes:

1° Volver al colegio para aprender educación cívica y saber que los mandatos judiciales y el ordenamiento legal deben respetarse.

2° Trasladar a la puerta de la municipalidad el letrero "Clausurado" que han colocado entorpeciendo el acceso al Museo de Arte Contemporáneo.

3° Matricularse en la Escuela Nacional de Bellas Artes a fin de que conozcan que desde la época precolombina hasta el presente, y como debe ocurrir en el futuro, la grandeza del Perú ha tenido y debe tener como sustento la educación, el arte y la cultura.

4° Concurrir a las playas de Barranco a fin de remar en el mar con el propósito de culminar sus deseos de andar en bote y hacerlo en un espacio más grande que una laguna, sin que cueste nada a la municipalidad.

5° Tomar contacto con un miembro de la Iglesia para que les recuerde que está prohibido levantar falso testimonio, mentir y engañar. Por ejemplo, decir que:

No hay contrato de concesión o que está vencido. Mentira. El Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) tiene plazo hasta noviembre del 2008 para terminar el museo.

Que en cinco años el IAC no ha cumplido con construirlo. Mentira. La municipalidad y algunos vecinos han impedido, con juicios, que se termine. Por tanto, los plazos no han corrido.

Que se celebran fiestas y hay lucro. Mentira. Las actividades son siempre a favor del museo, su construcción y mantenimiento. La única actividad comercial autorizada por el alcalde fue para Vallas S.A. Todo el dinero se empleó en las bancas del parque y en su mantenimiento. La entrada, como siempre, fue gratis.

Que no se ha invertido. Mentira. Se ha gastado casi un millón de dólares. Además, el museo quedará en beneficio de Barranco y no del alcalde. Al IAC, al igual que a otros vecinos, le han acotado arbitrios abusivos que están reclamados.

Aprender que las autoridades de una municipalidad deben servir al vecindario y no utilizar sus cargos para realizar operaciones inmobiliarias.

Finalmente, tomar conciencia del mal gobierno que vienen realizando y renuncien a sus cargos permitiendo que Barranco alcance el desarrollo y la calidad que se merece, en armonía con su pasado y el vecindario que lo ocupa.

Esperemos que el alcalde y su subgerente hagan suyo este mensaje. A buen entendedor pocas palabras. ■■■

## Nuevas gasolinas aditivadas

# SUPER PLUS

84

90

95

97

Las nuevas Gasolinas SUPER PLUS de PETROPERÚ cuentan con aditivos de alta performance que:

- Favorecen la limpieza del sistema de admisión del combustible.
- Reducen la formación de depósitos y evitan la sedimentación en el motor.
- Protegen el motor contra los efectos de la corrosión.
- Contribuyen al mejor desempeño de tu vehículo.

... Y NO CUESTAN MÁS.

PETROPERÚ crece



Gasolinas peruanas de nivel internacional.  
Encuétralas en todas nuestras estaciones.

WWW.PETROPERU.COM.PE  
Atención al cliente: 0-800-1-5155

**PETROPERÚ**

